

# Manifiesto del Movimiento CERMI con motivo del 3 de diciembre de 2024, Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad



## ***La vivienda digna y adecuada como derecho fundamental para la vida independiente de las personas con discapacidad***

Con ocasión del Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, que cada año se celebra el día 3 de diciembre, en el correspondiente al año 2024, el Movimiento social de la discapacidad agrupado unitariamente en torno al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y la Fundación CERMI Mujeres hace público el siguiente

### **Manifiesto**

Toda persona con discapacidad tiene derecho a vivir en un domicilio libremente elegido con los apoyos que precise y perteneciendo y participando de su comunidad.

Para las personas con discapacidad, la vivienda no es solo un techo. Es un lugar donde pueden vivir de forma autónoma, formar parte de la comunidad y tener una vida plena. Sin embargo, todavía hay muchos problemas que resolver para que todas las personas puedan acceder a una vivienda adecuada.

Desde el Movimiento CERMI pedimos que las viviendas para personas con discapacidad cumplan con tres requisitos:

- **Que sean accesibles:** Esto significa que las personas con discapacidad puedan moverse y usarlas sin dificultad.
- **Que sean asequibles:** Las viviendas deben tener un precio justo y estar al alcance de todas las familias.
- **Que sean inclusivas:** Las viviendas deben permitir a las personas con discapacidad vivir como quieran, participando en la comunidad.

### **Vivienda accesible.**

Para que las personas con discapacidad puedan vivir de manera independiente, las viviendas deben ser accesibles. Esto incluye adaptaciones como rampas, ascensores, puertas anchas y sistemas de comunicación para personas con discapacidad auditiva o visual.

En España, casi el 70% de las viviendas no son accesibles. Esto hace que muchas personas con discapacidad no puedan vivir donde quieren.



Por eso pedimos:

- Que se reforme la Ley de Propiedad Horizontal y obliguen a las comunidades de vecinos a realizar obras de accesibilidad.
- Que todos los planes de mejora de viviendas incluyan la accesibilidad.
- Registrar oficialmente las características de accesibilidad de cada edificio o vivienda en el Registro de la Propiedad.
- Crear un fondo económico para financiar adaptaciones en viviendas, usando el 1,5% del presupuesto de los ministerios que invierten en infraestructuras y viviendas.
- Que haya suficientes viviendas accesibles disponibles para quienes las necesitan.
- Garantizar el cumplimiento efectivo de las disposiciones legales estatales y autonómicas de reserva de vivienda protegida para personas con discapacidad (artículo 32 de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, reserva del 4%).
- Modificar la regulación del Fondo Reina Letizia para ampliarlo y que permita dedicar partes de sus recursos a acciones de accesibilidad en el parque de viviendas.

### **Vivienda asequible.**

Muchas personas con discapacidad y sus familias tienen menos ingresos económicos. Esto dificulta que puedan pagar una vivienda. También afecta más a las mujeres con discapacidad, que suelen tener menos recursos.

Para mejorar esta situación, pedimos:

- Que las personas con discapacidad y sus familias sean una prioridad en las políticas públicas de vivienda.
- Crear ayudas económicas para que puedan acceder a viviendas adecuadas.
- Ofrecer ventajas fiscales que reduzcan los gastos relacionados con la vivienda.
- Apoyar a las organizaciones sin ánimo de lucro que gestionan viviendas para personas con discapacidad.

### **Vivienda inclusiva.**

Una vivienda inclusiva permite a las personas con discapacidad vivir en comunidad, ser independientes y participar activamente en la sociedad. Esto requiere nuevos modelos de vivienda y apoyo para evitar la exclusión.

Para avanzar hacia viviendas inclusivas, pedimos:

- Promover viviendas colaborativas donde las personas con discapacidad puedan compartir espacios y apoyos.



- Facilitar que las personas salgan de instituciones para vivir en comunidad, combinando ayudas sociales y de vivienda, como la asistencia personal.
- Proteger a las personas con discapacidad contra desahucios y otras formas de perder su vivienda.
- Diseñar políticas de vivienda que tengan en cuenta las necesidades de mujeres y jóvenes con discapacidad, especialmente en zonas rurales.
- Crear políticas que permitan a jóvenes con discapacidad decidir cómo y dónde vivir, garantizando los apoyos necesarios para su autonomía.
- Asegurar que las personas con discapacidad tengan soluciones habitacionales rápidas y accesibles en casos de desastres o emergencias.

La vivienda es esencial para la inclusión y la independencia. Todas las personas con discapacidad deben tener un hogar accesible, asequible e inclusivo. Desde este hogar, podrán vivir una vida plena en comunidad y conseguir la plena inclusión.

3 de diciembre de 2024.

**CERMI**  
[www.cermi.es](http://www.cermi.es)

**Fundación CERMI Mujeres**  
[www.fundacioncermimujeres.es](http://www.fundacioncermimujeres.es)